

## POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA

La Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, se alinea en su totalidad la Misión, visión y valores de la UCA que dimanan de su Política de Calidad de la Universidad de Cádiz, y desarrolla una Política de Calidad comprometida con sus Grupos de Interés y orientada a la consecución de los objetivos institucionales y de calidad de la UCA, expresados en su Plan Estratégico vigente, sirviendo de base para la evolución y mejora general de nuestro Centro y de nuestra Universidad.

El equipo de dirección de la Facultad de Medicina manifiesta su compromiso en la implementación y consolidación en el Centro del **Sistema de Gestión de la Calidad** de la UCA vigente, de una manera sostenible y transparente, cuya madurez nos dirija a la obtención de la **Acreditación Institucional** y el **Sello Internacional de Calidad**, mediante los cuales se favorezca la consecución de altos niveles de calidad en la enseñanza.

Para ello, esta política de calidad persigue los siguientes objetivos generales:

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica de acuerdo con las necesidades y expectativas de los usuarios y de la sociedad en general.
- 2) La mejora continua de sus titulaciones basada en el análisis y progreso de los resultados que se obtienen en las mismas.
- 3) La satisfacción permanente de sus grupos de interés dando las respuestas adecuadas a sus necesidades y expectativas.
- 4) El desarrollo de actividades destinadas a promover el interés por sus titulaciones a potenciales estudiantes.
- 5) La elaboración de programas de orientación que garanticen el desarrollo de actividades de acogida, tutoría, formación académica para facilitar la adecuada adaptación de sus estudiantes a la vida universitaria.
- 6) La promoción y despliegue de actuaciones de orientación profesional adecuadas al mercado de trabajo.
- 7) La promoción de la movilidad nacional e internacional y de la realización de prácticas externas en empresas e instituciones públicas con objeto de enriquecer la experiencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OQGAI3RJ3XLGN6RVEMLYGOI	Fecha	26/04/2023 12:52:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL ROSETY RODRIGUEZ (DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA - \$departamento)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV/700GAI3R I3XI GN6RVEMI YGOI	Página	1/3





formativa de sus estudiantes, fomentar su capacidad de emprendimiento y favorecer la adquisición de competencias que les faciliten su futura inserción laboral.

- 8) La promoción de la formación continua y evaluación de su Personal Docente e Investigador lo que favorecerá una docencia de excelencia en todas sus titulaciones. También se prestará especial interés en la promoción de la participación del PDI en proyectos de innovación docente.
- 9) La promoción de la mejora en la gestión de sus recursos materiales, servicios de apoyo al aprendizaje y nuevas tecnologías docentes.
- 10) La participación de todos los grupos de interés en la toma de decisiones relacionadas con el diseño, desarrollo y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad así como en el quehacer diario de la Facultad.
- 11) La rendición de cuentas periódica a los grupos de interés.

Estos objetivos generales de calidad dimanan de los objetivos de calidad de la UCA y se concretan en objetivos de calidad del centro específicos cuantificables para períodos de tiempo determinado, los cuales están relacionados con evidencias objetivas que demuestren su consecución, así como con la persona que va a ser responsable de su ejecución y los recursos de que dispone para conseguirlos.

El aseguramiento de que todas las personas de la Facultad que influyen en la calidad, conocen ésta Política, el SGC y los objetivos planteados, se consigue gracias a la implementación de nuestro Plan de Comunicación y a la difusión realizada por el equipo decanal a todos los grupos de interés de por parte de equipo decanal, de toda la documentación y evidencias relacionadas.

Esta política de Calidad fué aprobada por la Junta de la Facultad de Medicina y por la Comisión de Garantía de Calidad el día en sesión conjunta el 20 de mayo de 2022

Prof. Dr. Manuel Rosety Rodríguez
Decano

Versión 01 - Aprobada el 20 de mayo de 2022, revisada sin modificaciones el 22 de febrero de 2023 y revisada sin modificaciones el 26 de abril de 2023 a la luz del Informe de Gestión y Plan de Mejoras aprobados dicho día.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OQGAI3RJ3XLGN6RVEMLYGOI	Fecha	26/04/2023 12:52:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL ROSETY RODRIGUEZ (DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA - \$departamento)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OQGAI3RJ3XLGN6RVEMLYGOI	Página	2/3





CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OQGAI3RJ3XLGN6RVEMLYGOI	Fecha	26/04/2023 12:52:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL ROSETY RODRIGUEZ (DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA - \$departamento)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OQGAI3RJ3XLGN6RVEMLYGOI	Página	3/3

